

(IdDO 1002028)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
I REGIÓN DE TARAPACÁ**

La Ilustre Municipalidad de Pica informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Edificio Consistorial, ubicado en Plaza de Armas N°20, Pica. Horario de atención: 8:30 a 14:00 hrs.

Ximena González Pizarro, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectos con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.